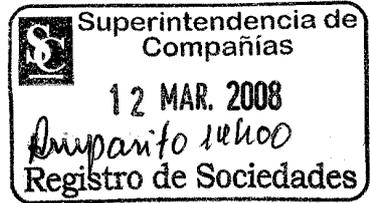


Escaneado
12-03-08
dmp

8032

TOP
PR

Quito a, 06 de febrero del 2008



SEÑORES
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De mis consideraciones:

Quito

12/03/08

En mi calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR VISEPRIEC CIA. LTDA.**, mediante el presente me permito remitir la escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual se acredita a los nuevos socios de la Compañía, debiendo considerarse la distribución de las 600 participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

LUIS ENRIQUE MONTALVO GONZALEZ CC: 1703603223 300 Participaciones
ELSY JANETH ANDRADE PIÑEIRO CC: 0800347056 300 Participaciones

Me permito solicitar, muy comedidamente, se disponga el registro y asiento en el expediente respectivo la lista de nuevos socios de la referida Compañía, para los fines legales pertinentes.

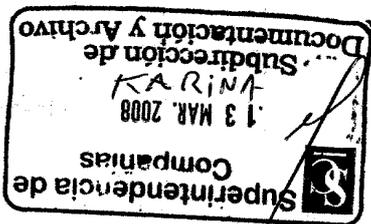
Además indico, que la contestación a lo antes señalado, se nos entregue en las oficinas de la Superintendencia de Compañías.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Galo Bolívar Ramos Tipán
GERENTE GENERAL DE VISEPRIEC CIA. LTDA.

OK
Cesión de participaciones
registrada en el Sistema.
12/03/08





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

SEGUNDO CESAR CANDO CRIOLLO Y ELENA DEL CARMEN
CAMINO ATTI, GALO BOLIVAR RAMOS TIPÁN

A FAVOR DE:

LUIS ENRIQUE MONTALVO GONZALEZ Y ELSY JANETH
ANDRADE PIÑEIRO

CUANTIA: USD \$ 600,00

Di: 3 copias

(LEGT)

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO
(2991)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de diciembre del año dos mil siete, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de Cedentes los cónyuges señores SEGUNDO CESAR CANDO CRIOLLO y ELENA DEL CARMEN CAMINO ATTI, por sus propios derechos, y el señor GALO BOLIVAR RAMOS TIPÁN, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los cónyuges señores LUIS ENRIQUE

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

MONTALVO GONZALEZ y ELSY JANETH ANDRADE PIÑEIROS, ambos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura y celebración de Cesión y Transferencia de Participaciones de la compañía de Vigilancia y Seguridad Privada del Ecuador "VISEPRIEC CÍA. LTDA." por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges Segundo César Cando Criollo y su cónyuge la señora Elena del Carmen Camino Atti, por sus propios derechos y los que tienen en la sociedad conyugal; y Galo Bolívar Ramos Tipán, por sus propios derechos, por otra parte en calidad de CESIONARIOS comparecen los cónyuges señores Luis Enrique Montalvo González y Elsy Janeth Andrade Piñeiros, por sus propios derechos, los comparecientes son de estado civil casados, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión y Transferencia de acciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, celebrada el veintinueve de abril de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el dieciséis de agosto de dos mil cuatro, se constituyó la compañía de Vigilancia y Seguridad Privada del Ecuador "VISEPRIEC CÍA. LTDA.", DOS) Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de enero de dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, inscrito en el Registro Mercantil el diecisiete de abril



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

de dos mil siete, se procedió a la cesión y transferencia de las seiscientas participaciones que los CEDENTES tenían en la compañía de Vigilancia y Seguridad Privada del Ecuador "VISEPRIEC CÍA. LTDA.", quedando integrado el cuadro de aportaciones de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL	APORTACIONES
Segundo Cando C.	USD. 300,00	300
Galo Ramos Tipán	USD. 300,00	300

TRES) Según consta en el acta de la Junta Universal de Socios, celebrada el catorce de Diciembre del dos mil siete, en el local de la compañía ubicado en la calle Carlos Ibarra y Santa Prisca de esta ciudad de Quito, y que como documento habilitante se adjunta, por unanimidad resolvieron autorizar y realizar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones que poseen los socios SEGUNDO CESAR CANDO CRIOLLO y su cónyuge ELENA DEL CARMEN CAMINO ATTI y GALO BOLÍVAR RAMOS TIPÁN propietarios de Trescientas (300) participaciones respectivamente, dando un total de seiscientas (600) participaciones de un dólar cada una, las mismas que las ceden y transfieren de la siguiente manera: el señor SEGUNDO CESAR CANDO CRIOLLO cede a favor del señor LUIS ENRIQUE MONTALVO GONZÁLEZ trescientas participaciones y el señor GALO BOLÍVAR RAMOS TIPÁN cede trescientas participaciones a favor de la señora ELSY JANETH ANDRADE PIÑEIRO, lo que incluye todos los activos que posee la compañía, así como todas las participaciones y derechos que la compañía posee en negocios, puestos, publicidad, documentación de autorizaciones para el funcionamiento, exclusividad del uso del nombre de la Compañía, bienes muebles, arrendamientos, Registro Único de Contribuyentes, la documentación de la subsistencia legal de la compañía y todas sus obligaciones, el balance general del último ejercicio económico, los

clientes y potenciales clientes en una base de datos, así como la lista del personal que pudiera prestar los servicios de la empresa; líneas telefónicas, registro como proveedor, equipos de comunicación y de oficina, material bélico (armas) para dotación del personal de la compañía de Vigilancia y Seguridad Privada del Ecuador "VISEPRIEC CÍA. LTDA.", quedando el cuadro de capital de integración de la compañía de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL	APORTACIONES
Luis Montalvo G.	USD. 300,00	300
Elsy Janeth Andrade P.	USD. 300,00	300
TOTAL	USD. 600,00	600

Dk

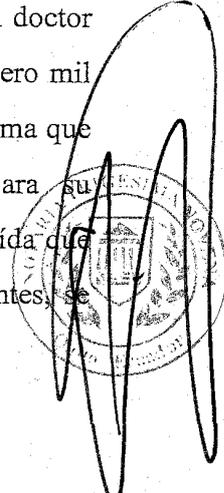
TERCERA.- AUTORIZACIÓN.- Por medio de este instrumento los socios cedentes autorizan a los cesionarios a entrar en posesión de todos los activos y pasivos de la compañía y a que procedan a nombrar los nuevos representantes legales de la misma, debido a que con la cesión total de las participaciones los ex socios ya no ejercen la representación ni judicial ni extrajudicial de la compañía, sin embargo en caso de haber obligaciones personales o de la compañía pendientes que causen graves perjuicios económicos y de nombre a la empresa, estos se comprometen a sanearlos con su propio peculio y a entregar totalmente saneado todas las operaciones y compromisos que hayan adquirido antes de esta cesión de participaciones, por lo que autorizan a que se proceda elevar a escritura pública esta cesión y sea inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, así como la respectiva marginación en la Notaría respectiva. **CUARTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para todo efecto y asunto judicial o extrajudicial que derive del presente contrato, las partes señalan como domicilio la ciudad de Quito; sometiéndose a los Jueces competentes, y se someten al trámite verbal sumario y/o Ejecutivo según sea el caso, para cuyo efecto renuncian fuero y domicilio.- **QUINTA.-**

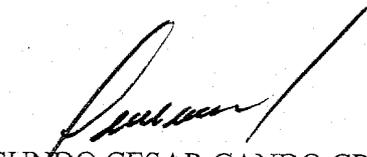


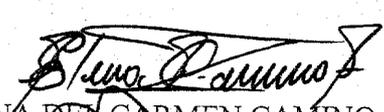


NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

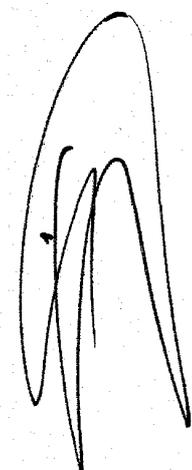
DISPOSICIÓN GENERAL.- En todo lo no previsto en el presente contrato de cesión de participaciones, se regirá por las disposiciones establecidas en la sección respectiva de la Ley de Compañías y demás leyes pertinentes. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Marcelo Rivadeneira Estrella, abogado con matrícula profesional número mil doscientos ochenta y dos del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída cuáles fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




SEGUNDO CESAR CANDO CRIOLLO
C.C. 170472359-5


ELENA DEL CARMEN CAMINO ATTI
C.C. 1709414911-8

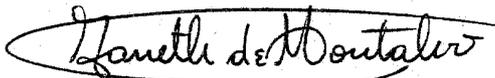

GALO BOLIVAR RAMOS TIPAN
C.C. 171025063-8





LUIS ENRIQUE MONTALVO GONZALEZ

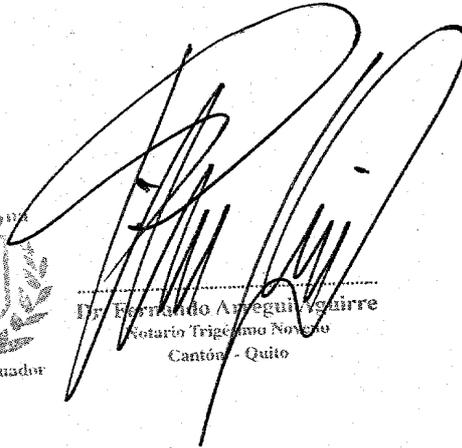
C.C. R. 0360323



ELSY JANETH ANDRADE PIÑEIRO

C.C. 0800347056




Dr. Fernando Arregui Vazirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR
VISEPRIEC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de DICIEMBRE del 2007, siendo las 11h00 se instala la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, **VISEPRIEC. CIA LTDA.**, en el local social de la Compañía ubicado en el inmueble signado con el número Nro. 12-11 de la calle Carlos Ibarra y Santa Prisca, Edificio Gómez, 2do Piso, Oficina 204, en Quito DM, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: SESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

SEGUNDO: ASUNTOS VARIOS

Preside la junta el señor **SEGUNDO CESAR CANDO CRIOLLO** Presidente de la compañía y actúa como secretario Ad-Hoc el señor **GALO BOLIVAR RAMOS TIPAN** Gerente de la Cia.

La presidencia dispone que por Secretaria se formule el listado de ley y una vez hecho esto, se establece que se encuentra todos los socios: señor **SEGUNDO CESAR CANDO CRIOLLO** representando **TRESCIENTAS PARTICIPACIONES** de capital de **UN DÓLAR** cada una; señor **GALO BOLIVAR RAMOS TIPAN** representando **TRESCIENTAS PARTICIPACIONES** de capital de **UN DÓLAR** cada una, encontrándose consecuentemente la totalidad del capital social de la compañía

DESARROLLO

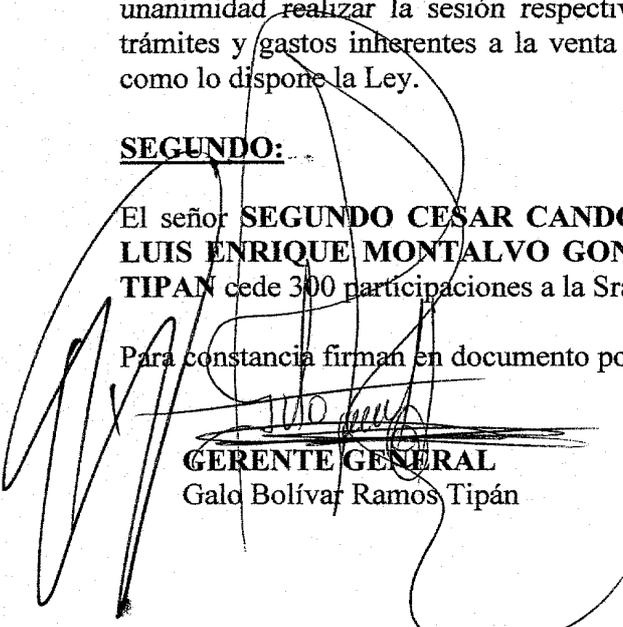
PRIMERO: CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

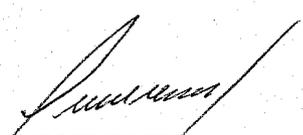
El señor Secretario informa que existen dos propuestas de personas que desean la sesión de las participaciones, se analizan las mismas, se define la más conveniente para los intereses de los socios y se decide por una de ellas, quedando de acuerdo por unanimidad realizar la sesión respectiva de la compañía e indicando que todos los trámites y gastos inherentes a la venta serán cubiertos por los potenciales cesionarios como lo dispone la Ley.

SEGUNDO:

El señor **SEGUNDO CESAR CANDO CRIOLLO** cede 300 participaciones al Sr. **LUIS ENRIQUE MONTALVO GONZALEZ**. El Sr. **GALO BOLIVAR RAMOS TIPAN** cede 300 participaciones a la Sra. **ELSY JANETH ANDRADE PIÑEIRO**.

Para constancia firman en documento por triplicado.


GERENTE GENERAL
Galo Bolívar Ramos Tipán


PRESIDENTE
Segundo Cesar Cando Criollo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1704460305-5

MONTANO GONZALEZ LUIS ENRIQUE

NOMBRE Y APELLIDO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
18 DE ENERO 1955

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0005 0114 M

TOMO MAG. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E213312222

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO ELSY ANDRADE

ESTADO CIVIL

ESTRUCION LIC. ADM. Y DE MEDITA PROF. COOP

INSTRUCION

LEITE MONTALVA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

HERIBERTO ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 09/10/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0721144

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 080034705-6

ANDRADE PINEIROS ELSY JANETH

NOMBRE Y APELLIDO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
12 MAYO 1955

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008-0055 04348 F

TOMO MAG. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E213312222

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO LUIS MONTALVO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

HERIBERTO ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ELSA GRACIELA PINEIROS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 23/04/2004

FECHA DE CADUCIDAD 23/04/2016

FORMA No. REN 0989861

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1704478376-5

CANDO CRISTO SEGUNDO CESAR

NOMBRE Y APELLIDO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
08 SEPTIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0260 0855 M

TOMO MAG. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1956

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V444412344

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO ELENA DEL C. CAMINO ATTI

ESTADO CIVIL

PRIMARIA EMPLEADO BANCARIO

JOAN CANDO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA CRISTO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 24/07/2006

FECHA DE CADUCIDAD 24/07/2018

FORMA No. REN 1978425

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170944911-8

CAMINO ATTI ELENA DEL CARMEN

NOMBRE Y APELLIDO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO
19 NOVIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007-0113 03025 F

TOMO MAG. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1967

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO SEGUNDO C. CANDO CRIOLLO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COMERCIANTE

OCTAVIO CAMINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA CONCEPCION ATTI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03/01/2001

FECHA DE CADUCIDAD 03/01/2015

FORMA No. REN 0398338

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

055-0019 **1709449118**
 NUMERO CEDULA

CAMINO ATTI ELENA DEL CARMEN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SAN BLAS PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

067-0027 **1704723525**
 NUMERO CEDULA

CANDO CRIOLLO SEGUNDO CESAR

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA PRISCA PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

066-0042 **1703603223**
 NUMERO CEDULA

MONTALVO GONZALEZ LUIS ENRIQUE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CONOCOTO PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



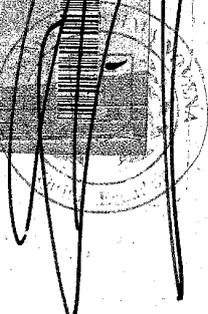
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

148-0004 **0800347056**
 NUMERO CEDULA

ANDRADE PINEIROS ELSY JANETH

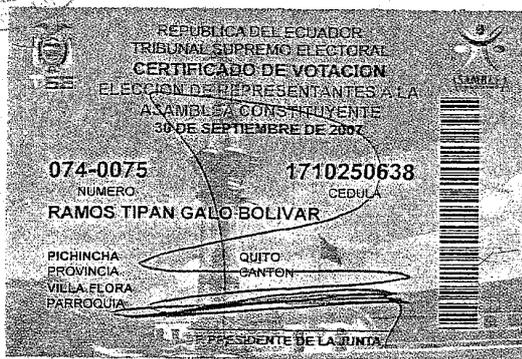
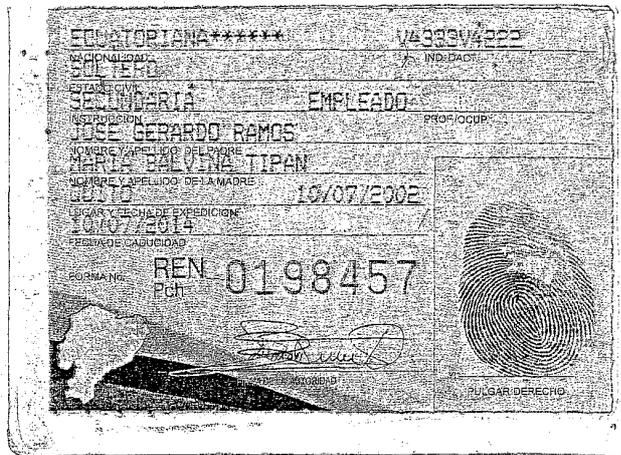
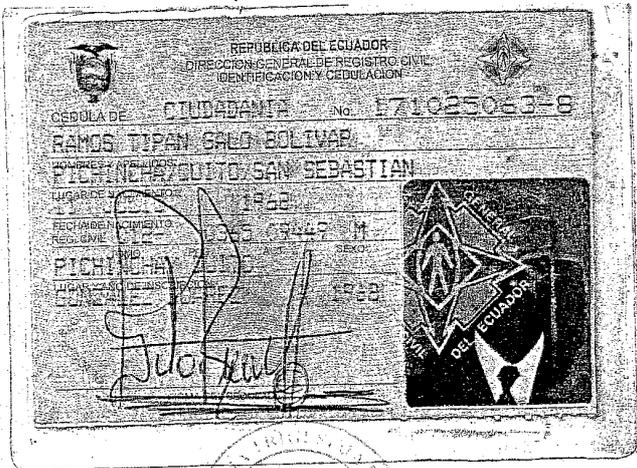
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CONOCOTO PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ESPACIO
 BLANCO**

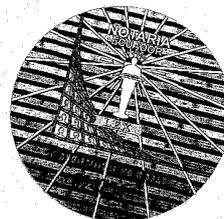
[Signature]

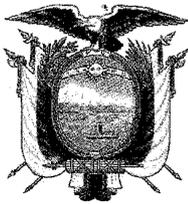


Se otorgó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2991-2007 que contiene la Cesión de Participaciones que otorga segundo César Cando Criollo y elena del Carmen Camino Atti, Galo Bolívar Ramos Tipán, a favor de Luis Enrique Montalvo González y Elsy Janeth Andrade Piñeiros, firmada y sellada en Quito, a siete de enero del año dos mil ocho.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR VISEPRIEC CIA. LTDA. Otorgado por MARCO ROSERO CASTILLO Y OTROS. Celebrada ante mí, con fecha veinte y nueve de abril del año dos mil cuatro. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, nueve de enero del año dos mil ocho.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA

DEL CANTON QUITO



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

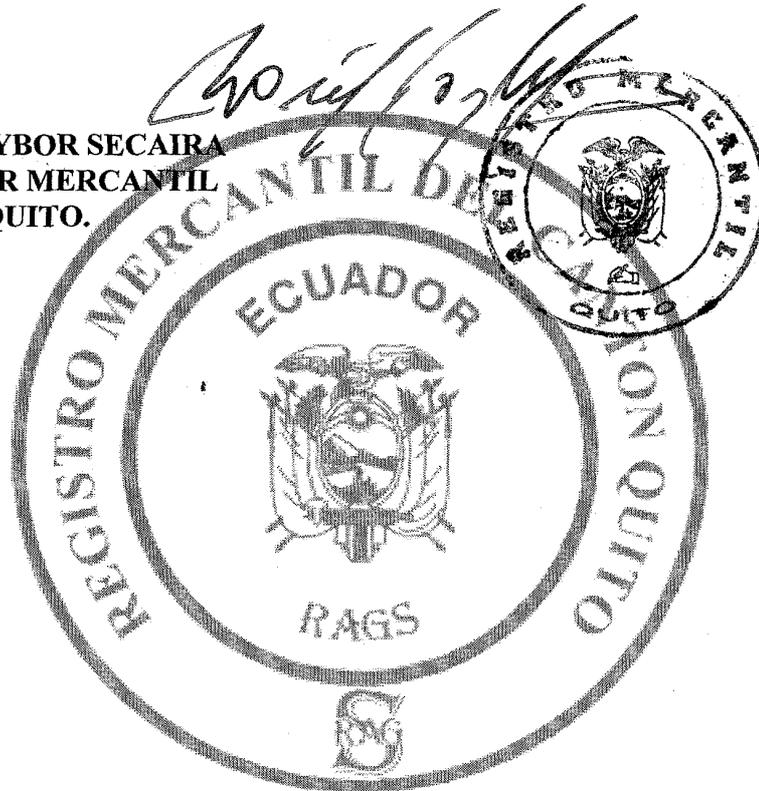


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2073** de REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de agosto del dos mil cuatro, fs 1770 vta, tomo 135, y número **41** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, correspondiente a la constitución de la compañía **“VIGILANCIA SEGURIDAD DEL ECUADOR VISEPRIEC CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de enero de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng